



RAIZAL COUNCIL

(AUTORIDAD RAIZAL)

COMUNICADO
DICIEMBRE 18 DE 2019

INFORMAMOS QUE EL RAIZAL COUNCIL MANIFIESTA LA VOZ DE RECHAZO DEL PUEBLO RAIZAL A LAS CONTINUAS VIOLACIONES A LA CONSTITUCIONAL NACIONAL Y LA NORMAS QUE RIGEN PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

EL PUEBLO RAIZAL RECHAZA EL NOMBRAMIENTO IMPOSITIVO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO POR SER CONTRARIAS AL ART. 45 LEY 47 Y RATIFICADAS POR SENTENCIAS C-086 Y **C-321 DE 1994** Y A LOS ART, 5, 7, 11 Y 18 AL DECRETO 2762 DE 1991.

SOLICITAMOS LA INTERVENCION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION EN CUMPLIMIENTO LA RESOLUCION 1073 DE 2019, SE ADELANTE LAS GESTIONES PARA QUE A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y A LOS MINISTROS Y DEMAS ENTIDADES EL ESTADO GARANTICEN EL RESPETO DE LA CONSTITUCION Y LAS NORMAS DE PROTECCION DE ESTE LIMITADO TERRITORIO.

SE HACE DIFICIL E INCIERTO LA SOLUCION LOS DIFERENTES PROBLEMAS SOCIALES EN ESTE DEPARTAMENTO MIENTRAS LAS ACTORES NACIONALES DE DIRIGEN LAS INSTITUCIONES SE ENCARGUE DE VIOLAR SUS NORMAS EN FORMA REITERADA, SIENDO ESTAS ACCIONES LOS QUE DAN LUGAR PARA QUE TODOS SE SIENTAN CON DERECHOS A NO CUMPLIR CON NINGUNA NORMA.

AHORA CON UNA VIOLACION POR PARTE DE UNA INSTITUCION CUYA FUNCION ES DESDE GARANTIZAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MISMA, NOS MANIFIESTA EL GRADO DE DETERIORO INSTITUCIONAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y EL DESAMPARO DE SU POBLACION.

HASTA CUANDO SE MANTENDRA LA POLITICA ESTRUCTURAL Y DISCRIMINATORIA AL PUEBLO DE LAS ISLAS?

WALT HAYES BRYAN
Vocero Raizal Council